

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

5505 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz sobre la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento marítimo "Luz de Mar" al buque mercante "Lark".*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, por medio del presente,

Hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 1/2017 con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 2016, por el buque de salvamento marítimo "Luz de Mar" al buque mercante, de bandera de Liberia, "Lark" (IMO 9384904).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando, Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 20 de enero de 2017.- El Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz.

ID: A170004126-1